

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	FORMATO ACTA TERMINACIÓN BILATERAL (PARA TODOS LOS PROCESOS)			
	Código: FR-GCO-110-78	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	Página 1 de 5

Número de proceso en SECOP:	CD-029-2025		
Contrato No.	029 DE 2025		
Modalidad de Selección	Contratación directa		
Clase de Contrato	Prestación de servicios		
Entidad Contratante	Instituto de Turismo de Villavicencio	Nit	822.005.959-2
Contratista/Proveedor	Nombre: PUNTO SOFTWARE C&S S.A.S	C.C. o Nit.	900652135-8
Representante Legal:	SANDRA MILENA CIFUENTES ALFONSO	C.C No.	40431177
Supervisor y/o Interventor:	DARLY YOHANA GARZON BELTRAN	C.C No.	1.121.824.417
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION Y SOPORTE DEL SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO, Y ADMINISTRATIVO PARA EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.			
Valor Inicial del contrato	DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$12,298,660) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.		
CDP No y Valor	CDP 2025-375 Valor: DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$12,298,660)		
RP No y Valor	RP 2025-408 Valor: DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$12,298,660)		
Término de Ejecución:	10 MESES		
Fecha de Aprobación del contrato por el ordenador del gasto en SECOP	5/02/2025		
Fecha de inicio del contrato	07/02/2025	Fecha de terminación inicial del contrato	06/12/2025

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	FORMATO ACTA TERMINACIÓN BILATERAL			
	(PARA TODOS LOS PROCESOS)			
	<i>Código: FR-GCO-110-78</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Vigencia: 01/08/2025</i>	<i>Página 2 de 5</i>

MODIFICACIONES DEL CONTRATO EN LA EJECUCIÓN (Aclaratoria, Adición, Cesión, Modificación, Prórroga, Suspensión, Reinicio y Otras)					
Tipo de Modificación	No de Modificación	Fecha de suscripción del acta	Términos iniciales	Ajustes	Términos Finales
Prórroga 01	01	04/12/2025	10 meses	24 días	10 meses y 24 días
Adición 01	01	04/12/2025	\$12.298.660	\$1.000.000	\$13.298.660

En la Ciudad de Villavicencio, a los treinta y uno (31) días del Mes de diciembre del año 2025, se reunieron el suscrito Señor **JAVIER MAURICIO SALINAS VARON** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.045.027 expedida en Villavicencio, en calidad de Ordenador del Gasto y Director General del INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, con NIT 822.005.959-2, debidamente Nombrado según Decreto No. 1000-24/280 del 23/08/2024 de posesionado mediante acta de posesión número 1100-04.83/063 del 23/08/2024, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación del INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, y quién en adelante se denominará EL CONTRATANTE y DARLY YOHANA GARZON BELTRAN, Profesional Universitario en calidad de SUPERVISOR y por la otra parte PUNTO SOFTWARE C&S S.A.S, identificado con Nit 900652135-8, Representada legalmente por SANDRA MILENA CIFUENTES ALFONSO identificado con la CC No. 40431177, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA/PROVEEDOR; hemos convenido suscribir la presente **acta de terminación bilateral del contrato No 029 de 2025**, que se regirá por las cláusulas, previa las siguientes consideraciones:

- 1) Que el **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** celebró el día tres (06) del mes febrero del año 2025 el Contrato de prestación de servicios No. 029 de 2025 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION Y SOPORTE DEL SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO, Y ADMINISTRATIVO PARA EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO."
- 2) Que el valor inicial del contrato es la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$12,298,660).
- 3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial HASTA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuya fecha de terminación es el día 06 de diciembre de 2025.
- 4) Que el 04 de diciembre de 2025, las partes suscribieron el acta modificatoria No. 01 al contrato No. 029 de 2025, donde se realizó la prórroga No. 01 por un término de 24 días calendario quedando como fecha nueva fecha de terminación el 30 de diciembre de 2025 y una adición No. 01 por un valor de \$1.000.000 quedando como nuevo valor total del contrato \$13.298.660.
- 5) Que el supervisor certificó que el contratista cumplió con la ejecución del objeto y las obligaciones pactadas hasta la fecha 30/12/2025, de la misma manera cumplido el pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL), como se evidencia en los informes del supervisor que hacen parte integral del contrato.
- 6) Que el supervisor manifiesta que el contrato cuenta con Garantías, y que su vigencia cubre los términos pactados en el contrato incluyendo las actas modificatorias que se suscribieron si aplica.

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	FORMATO ACTA TERMINACIÓN BILATERAL			
	(PARA TODOS LOS PROCESOS)			
	Código: FR-GCO-110-78	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	Página 3 de 5

CLASE DE GARANTÍA	CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA PARA ENTIDADES
Garantía	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Número de la garantía	CV-100013181
Número de anexo	4
Certificado	24170886
Fecha de Expedición de las pólizas	10/12/2025
Compañía aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6
Objeto de la Garantía	CON EL PRESENTE ANEXO SE ADICIONA LA SUMA DE \$ 1.000.000 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO A 24 DIAS SEGÚN ACTA MODIFICATORIA DEL 04/12/2025.
Tomador	PUNTO SOFTWARE – NIT. 900.652.135-8
Asegurados	EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2
Beneficiarios	PUNTO SOFTWARE – NIT. 900.652.135-8 EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CLASE DE GARANTÍA	CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA PARA ENTIDADES
Garantía	CUMPLIMIENTO
Número de la garantía	CV-100048508
Número de anexo	1
Certificado	24170574
Fecha de Expedición de las pólizas	05/12/2025
Compañía aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6
Objeto de la Garantía	CON EL PRESENTE ANEXO SE ADICIONA LA SUMA DE \$ 1.000.000 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO A 24 DIAS SEGÚN ACTA MODIFICATORIA DEL 04/12/2025.
Tomador	PUNTO SOFTWARE – NIT. 900.652.135-8
Asegurados	EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2
Beneficiarios	PUNTO SOFTWARE – NIT. 900.652.135-8 EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2

- 7) Que, el contratista/proveedor y supervisor dejan constancia que el balance económico del contrato se encuentra acorde a la ejecución de las obligaciones y los pagos realizados por el ITV, de la siguiente manera:

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	FORMATO ACTA TERMINACIÓN BILATERAL			
	(PARA TODOS LOS PROCESOS)			
	Código: FR-GCO-110-78	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	Página 4 de 5

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	PERIODO	VALOR	PORCENTAJE
Valor inicial del contrato	07/02/2025 – 06/12/2025	\$12,298,660	100%
Anticipo o pago anticipado	N/A	\$00	00%
Pago UNICO	07/02/2025 – 06/12/2025	\$12,298,660	100%
Saldo a favor del ITV	N/A	\$00	00%
Saldo a favor del Contratista/Proveedor	N/A	\$00	00%

INFORMACIÓN DE LA ADICIÓN	PERIODO	VALOR	PORCENTAJE
Saldo de la Ejecución	07/02/2025 – 06/12/2025	\$12,298,660	92,48%
Valor Adición	07/12/2025 - 30/12/2025	\$ 1.000.000	7,52 %
Saldo de la ejecución + Adición	07/02/2025 - 30/12/2025	\$ 13.298.660	100.00 %
Pago Autorizado 01	07/02/2025 - 30/12/2025	\$ 13.298.660	100.00 %
Saldo a favor del ITV	N/A	\$00	%
Saldo a favor del Contratista/Proveedor	-	\$00	00 %

8) El Fundamento Jurídico que soporta la presente acta de terminación bilateral, se estipulo en el clausulado DÉCIMA del contrato así:

CLÁUSULA DÉCIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Se establecerán como causales de terminación, las siguientes:

a. Por el vencimiento del término de ejecución del contrato.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, las partes pactan lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes dejan constancia que el contrato No. 029 de 2025 terminó el día 30/12/2025.

CLÁUSULA SEGUNDA Que la presente acta de terminación se firma dentro de los términos.

CLÁUSULA TERCERA: Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales daños o perjuicios, pues declaran no haberlos sufrido en la ejecución, o con la terminación del contrato y por consiguiente se dan por finalizadas las obligaciones recíprocas entre las partes.

CLÁUSULA CUARTA: Las partes aprueban el balance económico del contrato de acuerdo con los valores del contrato y el pago realizado por el ITV al contratista/proveedor, se encuentra acorde con lo ejecutado y existe equilibrio económico del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. Las partes acuerdan suscribir acta de liquidación del contrato conforme lo establece la Ley 80 de 1993, en razón a las actas de modificación durante la ejecución del contrato

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ACTA TERMINACIÓN BILATERAL (PARA TODOS LOS PROCESOS)		
	Código: FR-GCO-110-78	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025
	Página 5 de 5		

CLÁUSULA SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente acta de terminación bilateral, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones para las partes.

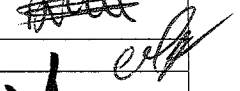
CLÁUSULA SÉPTIMA. Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes y se continúa inmediatamente con el trámite en la plataforma del SECOP para dar por terminado digitalmente el contrato en las mismas condiciones aquí estipuladas.

En constancia se firma, en Villavicencio el 31/12/2025


DARLY YOHANA GARZÓN BELTRÁN
 Supervisora
 Cargo: Profesional Universitaria


PUNTO SOFTWARE C&S S.A.S
 NIT 900652135-8
R/L SANDRA MILENA CIFUENTES ALFONSO
 C.C. 40.431.17
 Contratista/Proveedor


JAVIER MAURICIO SALINAS VARÓN
 Ordenador del gasto
 Instituto de Turismo de Villavicencio

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Darly Yohana Garzón	Profesional Universitario	
Revisó: Darly Yohana Garzón	Profesional Universitario componente económico	
Revisó: Maryory Rojas Rojas	Contratista del componente jurídico	
Aprobó: Javier Mauricio Salinas	Director General	

